



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 20558-2024-UNJBG

Tacna, 5 de febrero de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 063-2024-SEGE-UNJBG, Proveído N° 5174-2023-SEGE/UNJBG, Solicitud de parte, Resolución Rectoral N° 11927-2023-UNJBG, Váucher de Pago, sobre anulación y expedición de nuevo Diploma de Título Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, con *RESOLUCIÓN RECTORAL N° 6049-95-UN/JBG*, se confiere el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo al Bachiller Armando Yupanqui Cancino;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 11927-2023-UNJBG, se dispone se sustituya en toda documentación emitida por nuestra Institución, los apellidos paterno y materno de "Yupanqui Cancino" por "Cancino Bellido"; debiendo figurar el titular en lo sucesivo como: ARMANDO CANCINO BELLIDO, egresado de la Carrera Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann;

Que, el graduado a mérito de lo detallado en el párrafo precedente solicita se le expida nuevo Diploma de Título Profesional de Ingeniero Agrónomo por cambio de apellidos paterno y materno, para cuyo efecto remite la documentación correspondiente, y;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, inciso j) del Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y estando a lo acordado en la Primera Continuación de la I Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 22 de enero del 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Anular el Diploma S/N de Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, otorgado el 3 de agosto de 1995 a don ARMANDO YUPANQUI CANCINO, inscrito en el Libro N° 02 y Registro N° 533-95-UN/JBG, en razón al cambio de apellidos paterno y materno, según Resolución Rectoral N° 11927-2023-UNJBG.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, la presente Resolución Consejo Universitario, para su anotación en el libro correspondiente y efectos legales pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar, se expida un nuevo Diploma que otorgue el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO** a don **ARMANDO CANCINO BELLIDO**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL